



## SESIÓN ORDINARIA N° 122

En Padre Las Casas, a dieciocho de abril del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Jornada Validación Etapas 1, 2 y 3 Concejo Municipal.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012. Meta Individual.

6 c) Exposición planos nuevos límites comunales.

6 d) Autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquén Padre Las Casas".

6 e) Autorización contrato "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas".

6 f) Presentación F.N.D.R. Proyectos Culturales.

6 g) Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro.

6 h) Compromiso de Aporte Municipal Proyecto "Adquisición Sistema de Televigilancia,

1ª Etapa, Comuna de Padre Las Casas".

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 119, de fecha 20 de marzo del año en curso. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que su abstención en la votación se debe a que no participó en esa Sesión Ordinaria.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.04.12, remitida por la 8va. Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, informa respecto de comodato entregado en San Ramón por la Municipalidad de Freire.
- b) Memorándum N°119, de fecha 17.04.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

##### 2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°110, de fecha 11.04.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificados de postulación al Fondo Concursable de Deporte Año 2012, de los proyectos denominados "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas" y "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas".
- b) Memorándum N°111, de fecha 11.04.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado sobre cambio de propietario terreno postulado a Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que beneficia al Comité de Vivienda El Faro Iluminado.
- c) Memorándum N°112, de fecha 12.04.12, enviado al señor Administrador Municipal, remite nómina de personas de la Asociación Indígena Mapuche Urbana, para ser considerados en proyectos de pro empleo.
- d) Memorándum N°113, de fecha 12.04.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite antecedentes sobre solicitud del Sr. René Huaiquil H.

- e) Memorándum N°114, de fecha 12.04.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitud de la Agrupación de Alcohólicos Anónimos.
- f) Memorándum N°115, de fecha 12.04.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra la adquisición de terreno para Feria Coyahue.
- g) Memorándum N°116, de fecha 12.04.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre carta presentada por don Heraldo Gerbier M.
- h) Memorándum N°117, de fecha 12.04.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre carta presentada por don Heraldo Gerbier M.
- i) Memorándum N°118, de fecha 12.04.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de entrega de agua a la Sra. Mariela Navarro M. del Sector Tromén Quepe.
- j) Of. Ord. N°080, de fecha 11.04.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- k) Of. Ord. N°081, de fecha 11.04.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos, Brigada de Metrenco.
- l) Of. Ord. N°082, de fecha 11.04.12, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 Funcionarios Cesfam y Director Departamento de Salud.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a gestionar retiro de microbasural e instalación de señalética de prohibición de botar basura, solicitado por el Concejel Sr. Alex Henríquez.
2. Informe en relación a solicitud planteada por el Sr. Juan Carlos Pineda, solicitado por los Concejales, señores Alex Henríquez y Raúl Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, contarles que el día sábado estuvimos con don Miguel Flores, el Subsecretario de Desarrollo Regional en reunión con la gente de San Ramón, viendo los avances de los proyectos que pretendemos presentar en el primer semestre de este año.

Contarles también que el martes 24 del presente, a las 11:00 horas, se colocará la primera piedra de la Biblioteca Municipal , están todos cordialmente invitados.

Respecto del tema del agua, seguimos entregando 147.000 litros de agua al día, en algunas comunidades se están recuperando los pozos, así que nos está permitiendo aumentar la frecuencia de entrega.

Eso en cuanto a Cuenta del Presidente.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Jornada Validación Etapas 1, 2 y 3 Concejo Municipal.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, para informar a la audiencia, la Consultora PAC consultores, está apoyando al Municipio en esta conformación del Plan de Desarrollo Comuna; dentro de ésta, el producto que ellos tienen que entregar y de la metodología que presentaron como propuesta, está la distintas jornadas de validación, con los distintos actores que participaron en su formulación, tal como ustedes participaron en etapas anteriores, en entregar algunos insumos para el Plan de Desarrollo Comunal. Ellos ya han tenido jornadas de participación con Juntas de Vecinos y con distintas agrupaciones de la comuna, ustedes como Concejo comunal son parte de las etapas que deben validar y obviamente hacer las observaciones que estime pertinentes al trabajo que ha tenido hoy día la Consultora. Por lo tanto, se coloca esto como punto importante en la Tabla.

El señor Pablo Rocha, Profesional PAC Consultores, hace exposición en Power Point, la cual fue entregada a los señores Concejales.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, especialmente vecinos de San Ramón que están presentes en la sala, entiendo que esta materia debiéramos discutirlos un poco más en comisión, encuentro que esa es la oportunidad de hacer las consultas correspondientes, lo que sí en cuanto al diagnóstico y hago desde ya mi observación Presidente, me parece que la validación de este instrumento de planificación pasa más que la voluntad de este Concejo y de los funcionarios, que por cierto es muy importante el aporte que pueden realizar, es por la participación de la comunidad, y me llama la atención que haya tenido muy poca participación la labor en el periodo de elaboración de este instrumento; si reviso, descontando a los funcionarios municipales, al Concejo, a los Concejales, estamos hablando de 290 personas, de un universo de 72.000 personas, me

parece que debió y ahí consulto, qué pasó con la convocatoria especialmente en el sector rural, me llama la atención, el sector urbano por qué decirlo, poblaciones tan importante como la Población Meza por ejemplo, presenta 10 asistentes, entonces ésta es mi consulta.

Lo otro, respecto de esta imagen objetivo propuesta, me parece que hay que analizarlo un poco más en detalle, particularmente veo que lo que hay que rescatar de esta comuna, de la cual hemos nacido y criado en esta comuna, es precisamente más que la autonomía, es el concepto de entidad comunal, y ahí entonces, que me parece el término autónomo, me parece que es un poco pasado de moda por decir algo, un término también bastante mal utilizado, entonces me parece que el término correcto es la identidad comunal y ese es un concepto, por lo menos personalmente me parece que es más atinente a nuestra visión como padrelascasinos y de nuestra idea de poder de una vez por todas dejar de ser el patio trasero de Temuco, que comparto esa visión.

Lo otro presidente, si bien me parece que el contrato pudo haber estado ya fijado plazo y eso, no sé si existe la posibilidad, a propósito de los vecinos de San Ramón que están presentes, de dar alguna posibilidad de incorporación o de participación a San Ramón en estas labores, yo no sé si es posible a través del contrato pensar en un aumento del contrato, un aumento de servicio, por lo menos estoy disponible que si hay que inyectar recursos a esto, me parece que en esta dinámica de incorporar a San Ramón, me parece que San Ramón tiene mucho que decir para el desarrollo de nuestra comuna, más aún cuando a contar del 24 de marzo ya son de esta comuna los amigos y amigas de ese sector; eso Presidente.

El señor Alcalde, están incorporado San Ramón, lo hemos dicho varias veces, están incorporados en las bases. Ahora, con respecto a la participación, hubiésemos preferido que participaran más, estuve en dos reuniones que fueron con Dirigentes, entonces es bueno que también se precise eso, cuando generalmente vienen los dirigentes, cuando hay por ejemplo 10 personas de la Población Pilmaiquén por ejemplo, son dirigentes y ellos vienen en representación de sus dirigidos. Los horarios tratamos que fueran los más oportunos, tanto en la zona urbana como en la rural, pero tampoco es un tema que convoque más allá de lo que nosotros quisiéramos, pero sí cuando vienen los dirigentes sentimos un poco que están haciendo la representatividad de nuestros vecinos.

Ahora, con respecto al análisis de esto, la idea es que ellos presente y nosotros perfectamente podamos trabajarlo después como un tema único, en una especie de comisión, entonces agradecería si lo pudiésemos pasar más rápido y más que hacer consultas, después lo analizamos como tema único, ¿les parece?

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, por supuesto a los vecinos presentes y especialmente a los colegas de San Ramón, qué bueno tenerlos acá, participando de estas sesiones y del Concejo Municipal. Quisiera y entiendo que lo vamos a ver en comisión, sólo me gustaría entonces, anteponer un poquito la consulta la profesional a cargo del estudio, también mis aprehensiones respecto a la participación, de todas maneras pensar que 200 personas del sector urbano participaron en este diagnóstico, en una comuna que es la segunda más poblada de la región, la verdad es que uno se cuestiona, y en particular hecho de menos aquí a sectores emblemáticos, el sector de Huichahue por ejemplo, que es uno de los más antiguos; Bellavista.....(cambio lado cassette)...hay sectores importantes que tampoco están dentro del listado que usted nos presenta acá, entonces como lo vamos a ver en comisión, quisiera que usted pudiera responder en relación al procedimiento que ustedes utilizaron como para poder elegir los sectores que iban a ser incorporados en este estudio y de qué forma eligieron estos territorios.

El señor Pablo Rocha, Profesional PAC Consultores, los sectores se definieron en conjunto, por recomendación de los profesionales del Municipio, somos una Consultora externa, venimos de Santiago y no somos los más indicados para decidir cuáles localidades que debemos trabajar; hicimos llegar una propuesta, nos fueron haciendo correcciones y en conjunto fuimos definiendo el máximo de jornadas que estimábamos pertinente realizar para este estudio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinas y vecinos que nos acompañan hoy día en este Concejo. Presidente, tuvimos la oportunidad de trabajar en este tema, lamentablemente también muchas veces no pudimos asistir al trabajo que tenían con el Concejo en pleno, ya sea por situaciones de trabajo o porque un día tampoco la Consultora no vino, pero lo importante es avanzar en este trabajo, como se ha planteado aquí también, vamos a trabajar en una sesión extraordinaria, en donde veamos solamente este tema y de acuerdo a la participación, encuentro que en realidad es una participación súper baja, por la cantidad de habitantes que tenemos en nuestra comuna, ya sea en la zona urbana, como en el mundo rural, pero así también es importante que una vez que este trabajo esté sancionado y entregado, este trabajo también lo podamos dar a conocer al resto de la comunidad, yo creo que ése es uno de los objetivos importante, que nuestros vecinos sepan de qué se trata esto y la proyección que tiene en el tiempo, yo creo que hacia allá tenemos que apuntar para que nuestros vecinos estén al tanto de qué queremos como comuna hacia el futuro.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, quiero partir planteándole al expositor, que a diferencia de Raúl, no nací en Padre Las Casas, no me crié en Padre Las Casas, pero por una

opción profesional y política, decidí servir en Padre Las Casas, y frente a eso, cuando uno está manejando un instrumento de planificación tan importante como el PLADECO y van mis disculpas no estuve en la reunión por un tema de trabajo, y quisiera ir a otros temas, tanto en la dirección que señalaba Raúl como Ana María, me gustaría más allá de decir los sectores que por cierto son importantes, me gustaría saber cuáles son los criterios de selección de la muestra para poder trabajar y poder elaborar este instrumento.

Segundo, es un tema que sé que es una discusión que probablemente podríamos estar bastantes horas y no sé si vamos a llegar a un punto, pero particularmente nunca he sentido esta identidad o este querer tener una identidad tan hermoceñista en la comuna de Padre Las Casas, de algunos no de todos, siempre digo más por el criterio de comunas que están separadas por un par de metros en la capital regional, en que creo que la visión de la comuna debiera tener una perspectiva más conurbana, tiro elementos que no sé si serán para discutir ahora o lo llevamos a un tema interno, pero a lo menos lo primero me gustaría si nos puedes dar algunos indicadores, respecto de cuáles son los criterios de obtención de muestra.

El señor Pablo Rocha, Profesional PAC Consultores, me gustaría hacer una fuerte distinción entre los aspectos cualitativos y cuantitativos respecto de la muestra. Ahora, en relación a la muestra, claro a la cantidad de jornadas que se decidieron en conjunto con la contraparte, ésta se definió en conformidad con los plazos y con las fechas, como se comentaba en un principio, se decidió en conjunto que febrero no era el mes más apropiado para llevar a cabo jornadas; por lo tanto, todo se trasladó para marzo; en vista de los plazos, al menos para el área rural, se definieron 15 jornadas y jornadas adicionales en San Ramón.

Ahora bien, en torno a la metodología cualitativa que utilizamos, básicamente lo que hacemos es saturación teórica, vale decir al menos ya cuando íbamos en la 7ª Jornada, ya teníamos más o menos claro cuáles son las necesidades de mayor recurrencia; en ese sentido, cuando llegamos a la Jornada N°15, ya teníamos saturación de definiciones. En ese sentido podemos dar garantía del término metodológico de la representatividad por decirlo de alguna forma; más adelante les voy a mostrar cuáles son los sueños y objetivos que nos está planteando la comunidad, o sea, llegamos a un momento de saturación en donde más o menos ya sabíamos por donde iban las demandas de la comunidad, al menos rurales.

En la zona urbana se definieron cinco áreas, que son las que aparecen en la tabla anterior y bueno, como les conté, el tema de la convocatoria no corrió por cuenta de la Consultora, solamente hicimos llegar insumos para complementar el tema de la convocatoria, todo eso quedó a disposición de la contraparte para que se hiciera a cargo de la convocatoria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, saludar con especial atención a todos los vecinos presentes en la sala, saludar también a los representantes de la empresa consultora.

Presidente, solamente alguna cosas de forma y de fondo, que fue las que vengo planteando del año pasado, en externalizar un servicio a una empresa consultora, por lo pocos antecedentes que uno pueda tener a la vista, cobra sustento de alguna manera lo que plantié hace un año atrás, que no es para una comuna literalmente y entre comillas, como usted lo planteó en la diapositiva, relativamente joven, tiene relación 12 años de comuna, pero tampoco podríamos decir tan joven, con algo de experiencia, enmarcada con Concejos Municipales con tremenda experiencia y trayectoria de los Concejales y también de Alcaldes que antecieron al actual Presidente que está en ejercicio, entonces quién más sabe, como usted bien lo dijo de la comuna, no son ustedes, son los propios vecinos, los propios funcionarios municipales que generalmente andan en terreno, y creo que esto cobra sustento, que cada vez más, en materia del PLADECO, una herramienta tan potente, tan importante para una comuna, como herramienta de planificación y la primera legalmente que sale dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, precisamente viene a cobrar un poco de sentido el tema de no externalizar, no tengo nada en contra de las Consultoras, por favor quiero que me entienda bien, solamente que cobra un poco de sentido la situación, y toda vez, aún más me llama la atención, por ejemplo el caso de Metrenco, que fue una de las personas que fui y recuerdo que el año pasado, insistí cuando se estaba discutiendo el Presupuesto Municipal, si estaba incorporado o no San Ramón, sabiendo que San Ramón en esa fecha no estaba dentro de la superficie de Padre Las Casas, pero se hicieron gestiones por parte de la Administración y se incluyó, agradezco esa gestión porque de alguna manera se viene haciéndose partícipe de mucha antelación, porque ellos tiene que decidir más que muchos de nosotros sobre el futuro de ellos mismos, pero sin perjuicio de eso me llama la atención sobre la participación del diagnóstico participativo que la localidad de Metrenco, gran localidad, hayan participado 4 mujeres y 5 hombres, y puedan ellos interpretar la visión de futuro, la visión de infraestructura deportiva, la deficiencia en materia de servicios básicos en materia vial en la localidad, no sé si son tan representativo la muestra para poder llevarlo a plano, como validez un diagnóstico respecto a la localidad de Metrenco. No le hecho la culpa a ustedes, recuerdo haber enviado un email, solicitando la Jornadas de Capacitación y las Jornadas de Actualización del PLADECO, en distintos sectores y que a la fecha no me llega; por lo que tengo entendido ya se hicieron todas, y precisamente aquí no es más que hacer un aporte, hay muchos vecinos que pudiesen participar teniendo una visión más antigua, los que fueron fundadores de la comuna y que tienen claras la deficiencias en materia de infraestructura deportiva por ejemplo, que es una gran carencia que tenemos en nuestra comuna, no voy a hablar en materia hospitalaria, porque nos vamos a poner al día con el Consultorio que vamos a tener y con el Hospital que vamos a tener, pero por ejemplo en materia vial, tenemos deficiencias, entonces hay cosas de forma y de

fondo que me llaman la atención y si está puesto en Tabla, cuando hablan de validación respecto del Plan de Desarrollo Comunal, por lo que entendí Presidente esto va a pasar a comisión.

El señor Alcalde, esto también tiene que pasar por Secpla, en el fondo ahora es la presentación de la empresa, la idea es que lo veamos en comisión, en general casi con todas las observaciones estoy de acuerdo, también encuentro que fue poca gente la que vino, partimos con pie derecho, la primera jornada de capacitación en la Sala de Concejo estaba lleno, recuerdo que participé activamente en esa reunión, después un poco seguramente se desinfló el tema de la convocatoria, pero insisto, por lo menos en las dos o tres reuniones que estuve estaban los dirigentes, puede que se tome más que, sin justificar el número, como que los dirigentes fueron más activos que los vecinos; dejémoslo para comisión o más que comisión para un Concejo Extraordinario, en donde se vea solamente ese tema y lo podamos trabajar bien, ¿estamos de acuerdo?

El señor Cristian Brown, Secpla, Alcalde lo que usted y los señores Concejales dispongan. Siempre ha estado toda la flexibilidad de parte de la Consultora, de parte del equipo de la Secpla que estamos trabajando este tema y reforzar también lo que dijo nuestro Alcalde, que la mayoría de las reuniones que hicimos con las personas, tanto del campo como de la ciudad, fue con Dirigentes, me consta porque estuve en varias actividades tanto en el campo y acá en esta Sala de Concejo también tuvimos una audiencia bastante importante, con las personas que se reconoce que son los liderazgos que tenemos en algunos sectores, que es por todos conocidos. La gente de Metrenco participó activamente también, don Archivaldo Bolomey por ejemplo; la persona a cargo del Hogar Revoso; don Luis de los Adultos Mayores, muchos dirigentes antiguos, y también lideraron nuevos, de personas que están en Juntas de Vecinos, así que ésa es un poco la explicación Alcalde y lo ideal sería tener una jornada donde se trate específicamente este tema.

El señor Alcalde, donde se trate solamente este tema, donde podríamos hacer consultas, yo también tengo hartas preguntas, la idea es que lo veamos así, ¿les parece?..... perfecto.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Asesoramiento Organizacional"**

Se precisa suplementar el Programa Asesoramiento Organizacional del Área de Gestión 04 Programas Sociales, a objeto de contar con recursos que permitan al Municipio la programación y realización de diversas actividades de participación de la Comunidad Organizada del sector San Ramón, tanto urbanas como rurales, en el marco de la Ley Nº20.578, que en su Artículo 3º, modifica el límite comunal de Freire y Padre Las Casas.

Los recursos necesarios provienen de la Cuenta 22 08 011 del Programa "Aniversario Comuna de Padre Las Casas", por M\$3.200, del Área de Gestión 03 Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

**Área de Gestión 03 Actividades Municipales. Programa Aniversario Comuna de Padre Las Casas**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 3.200.-
	Sub Total:	M\$ 3.200.-

**Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Asesoramiento Organizacional**

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	M\$ 3.200.-
	Sub Total:	M\$ 3.200.-

El señor Cristian Brown, Secpla, la explicación es que estamos queriendo realizar una actividad de celebración de la llegada de San Ramón, del territorio de San Ramón, de los vecinos, a Padre Las Casas y teníamos los recursos en la Cuenta de Actividades Municipales, en la Cuenta Aniversario de la Comuna, y queremos destinar una parte de estos recursos a un programa específico, que es el que se está mencionando, con un aporte de M\$3.200, no son recursos extras, sino que es redestinación.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta modificación?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco que se esté pasando esta Modificación Presupuestaria, cuando nos enteramos que se iba a promulgar la Ley y afectaba los cambios territoriales de ambas comunas, Freire y también Padre Las Casas, fue una de las llamadas primeras que hice precisamente al Alcalde y justamente concordamos en que era necesario realizar una actividad masiva, con todos los vecinos y darle una bienvenida a nuestros vecinos, de carácter más de celebración. Estoy muy de acuerdo con esto, anticipo mi voto favorable Presidente, sin perjuicio de

eso Presidente, me gustaría tener a lo menos el detalle, en qué se va a gastar, en qué se va a implementar la Cuenta 22.08 de Servicios generales, en esta sesión.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, básicamente se está trabajando con los Dirigentes del sector, la idea es complementar la actividad que está por parte de ellos, ha sido invitado el Concejo en el sector, todavía por razones de agenda no se ha podido concretar cuál sería el show específicamente, se ha barajado algunas alternativas, se está trabajando ahí directamente con los Dirigentes del sector y en eso estamos, pero sería prácticamente apoyar y complementar la actividad que se está, la idea es darle la altura y la celebración que para los vecinos del sector obedece esta ampliación de límites comunales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿los M\$3.200 van a ser para un número artístico?

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, exclusivamente para eso, pregunto porque existe una cuenta dentro del Clasificador Presupuestario que alimente hoy día, lo cual no veo, que considero que como cualquier otra celebración uno precisamente muchos vecinos van a querer servirse algo rico.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, está incluido, el tema es que el Clasificador Presupuestario obliga a que la cuenta 22.08 de Servicios Generales, contemple todo el servicio de producción.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradezco la explicación dada, pero igual anticipo mi voto favorable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, estoy plenamente de acuerdo con la Modificación Presupuestaria, San Ramón se merece una actividad de bienvenida, por todo lo que han sufrido los vecinos (as), especialmente las Jefas de Hogar, de ahí entonces que el número artístico también tiene que ser coherente con esa necesidad de las mujeres Jefas de Hogar.

Solamente conocer la fecha, no recuerdo si la fecha ya está establecida.

El señor Alcalde, 27 de abril en la tarde, la hora todavía no se ha definido....la fecha la estamos trabajando en conjunto, cuando la tengamos se la vamos a comunicar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, anteponer mi voto absolutamente de aprobación para estos recursos, compartir que efectivamente es un territorio que se lo ha sufrido todo, por consiguiente se lo merecen también todos, así que ahí está la disposición de esta Concejala, y quisiera formalmente solicitar al señor Administrador que nos haga llegar le programa, para poder participar, porque yo creo que todos y cada uno de nosotros quiere estar ahí junto a los vecinos, así eso nada más Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$3.200.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$3.200.

### **Presupuesto Educación**

#### **Recursos "Fines Educativos"**

Desde el Ministerio de Educación, el Departamento de Educación ha percibido recursos para "Fines Educativos", por la suma de M\$14.879, de los cuales, M\$14.479, corresponden al año 2011, y M\$400, corresponde al año 2012.

Los recursos serán destinados a:

- Contratación de Maestros Pintores, para dar término a trabajo de pintura de los Establecimientos Educativos iniciados el 2011, los cuales presentan un avance de un 60%.
- Adquisición de Combustible para Vehículos. Se hace necesario suplementar la Cuenta respectiva dado el avance existente a la fecha, en atención al apoyo a actividades educativas de verano, como apoyo al Programa de Alimentación de verano, realizado durante el mes de Febrero en la localidad de San Ramón.
- Adquisición Equipos Computacionales, con la finalidad de reponer equipamiento con mayor capacidad para el Departamento de Educación, para dar respuesta a necesidades como monitoreo on line de los Jardines Infantiles de responsabilidad municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$	400.-
15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 14.479.-</u>
		Sub Total:	M\$ 14.879.-

## Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$	3.230.-
22 03	Combustible y Lubricantes	M\$	11.249.-
29 06	Equipos Informáticos		<u>M\$ 400.-</u>
		Sub Total:	M\$ 14.879.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta modificación?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos "Fines Educativos", por un monto de M\$14.879.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos "Fines Educativos", por un monto de M\$14.879.

**Presupuesto Salud****Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo**

Se precisa ingresar al Presupuesto 2012 del Departamento de Salud, recursos correspondientes a la Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo establecida en la Ley N°19.813, que favorece al personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley N°19.378. Dicha asignación está asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud, con un componente base y otro variable.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la citada Ley, la asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año. Para el año 2012, de acuerdo a cálculos respectivos el monto anual alcanza a M\$301.305.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 301.305.-</u>
		Sub Total:	M\$ 301.305.-

## Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$	272.419.-
-------	--------------------	-----	-----------

21.02	Personal a Contrata	M\$ 28.886.-
	Sub Total:	M\$ 301.305.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Esto es por Ley, son fondos que llegan desde el Ministerio de Salud y que es una tradición por Ley.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$301.305.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$301.305.

#### **Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### Antecedente:

Con fecha 27 de Marzo del presente año, se presenta al Concejo Municipal, Minuta que modifica el Programa "Gestión Ambiental", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, cuya copia se adjunta. En atención a que la suma de M\$250 que disminuye al citado Programa, se encuentra disponible en el Área de Gestión 01, ésta debe ser corregida de la siguiente forma:

##### **Donde Dice:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 10 - 01	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.414.-
22 10 - 04	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 250.-
	Sub Total:	M\$ 1.664.-

##### **Debe Decir:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 10 - 01	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.414.-
22 10 - 01	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 250.-
	Sub Total:	M\$ 1.664.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

##### Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 27.03.2012, que modifica el Programa "Gestión Ambiental" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, aprobar la rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada el 27.03.2012, que modifica el Programa "Gestión Ambiental" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, **Donde Dice:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 04 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, aprobar la rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada el 27.03.2012, que modifica el Programa "Gestión Ambiental" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, **Donde Dice:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 04 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**6 b) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012. Meta Individual.**

El señor Wilfredo Rifo, Secretario Asemuch Padre Las Casas, buenas tardes, en mi calidad de Dirigente de la Asemuch estamos viendo lo que es la Meta Individual, correspondiente al año 2012; esto se fijo de acuerdo por Ley en diciembre del año pasado, de acuerdo con la Ley 19.803. La verdad es que llegamos a un acuerdo en esa oportunidad con el señor Alcalde, por razones que tengo que explicar, se nos accidentó la Secretaria de nuestra Asociación, la señora Ana María Torres; Marisol, nuestra Tesorera también estuvo con una Licencia Médica; se conversó con la autoridad en su momento, pero después vino enero, febrero, vacaciones y lo retomamos en marzo, la verdad es que ésta se aprobó con todos los asociados, acordamos con la autoridad y dice: Los suscritos, integrantes de la Directiva de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo con lo establecido en la ley 19.803, vienen en proponer al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Eduardo Delgado Castro, como meta individual para el año 2012, el cumplimiento de un "Operativo social, a favor de los menores de la Aldea SOS, de la Comuna de Padre Las Casas", a llevarse a cabo por parte de los funcionarios de

planta y a contrata de las diferentes Unidades del servicio, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; en dos fechas, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre del año 2012.

Esto se consensuó con todos los colegas y se llevó a votación entre los asociados, se estimó que era la más relevante porque es de carácter social, tenemos a la Aldea SOS cerca y sería bueno darles a los niños que la habitan un operativo social, donde nosotros como funcionarios consistiría en darle una tarde recreativa, una onces, pintar, algunas mejoras dentro de la misma Aldea, cortar el pasto, en fin, es atractivo porque es de carácter social y sería bonito ver a los funcionarios de la Municipalidad ayudando a los niños de la Aldea SOS, y eso se aprobó por unanimidad de los colegas y así se lo planteamos al señor Alcalde que encontró buena la idea y aceptó la proposición nuestra, por eso tiene fecha diciembre del año pasado.

El señor Alcalde, está diciendo cuál es la meta individual.

El señor Wilfredo Rifo, Secretario Asemuch Padre Las Casas, es meta individual porque de acuerdo la Ley puede ser colectiva o individual, en este caso es individual y el que no va queda fuera, se va a llevar un control estricto y como es individual, cada cual tiene que trabajar en esto, el que no va simplemente no percibe el incentivo económico, así que así se aprobó por toda la gente y espero contar con el consenso de ustedes.

El señor Alcalde, bien, está abierta la palabra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a Wilfredo, a toda la asociación y a través de ustedes también a todos los funcionarios de la Municipalidad, ex colegas, con los cuales hemos compartido durante tanto tiempo.

Solamente presidente, estar plenamente de acuerdo con la propuesta, entiendo que esto fue también consensuado con la asamblea y en ese sentido estoy plenamente de acuerdo en aprobar esta meta individual, consensuada con los asociados de la Asociación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, aprobar como Meta Individual para el año 2012, el cumplimiento de un Operativo Social a favor de los menores de la Aldea SOS, de la Comuna de Padre Las Casas, que efectuarán los funcionarios municipales de Planta y Contrata de las diferentes

Unidades del Servicio, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en dos fechas, una el primer semestre y la otra el segundo semestre del año 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, aprobar como Meta Individual para el año 2012, el cumplimiento de un Operativo Social a favor de los menores de la Aldea SOS, de la Comuna de Padre Las Casas, que efectuarán los funcionarios municipales de Planta y Contrata de las diferentes Unidades del Servicio, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en dos fechas, una el primer semestre y la otra el segundo semestre del año 2012.

**6 c) Exposición planos nuevos límites comunales.**

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Padre Las Casas, expone presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

**6 d) Autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquén Padre Las Casas".**

La señora Secretario Municipal, señala que se trata de la Propuesta Pública N°35/2012: "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen, Padre Las Casas"; fecha de publicación 14.03.2012; se publicó a través del Portal Mercado Público; el presupuesto disponible: \$48.000.000, impuestos incluidos; Ofertas Recibidas: 10.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene la Empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 35/2012 "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen, Padre Las Casas", al oferente Ingeniería y Construcciones Sur Ltda. (INGECONSUR), por la suma de \$46.903.295, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obra será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente una consulta respecto al material de la licitación, también la cantidad de m2 los cuales se licitó.

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo las especificaciones en este minuto señor Presidente, pero se las podemos hacer llegar en el transcurso del Concejo, que fueron las Bases Técnicas, en donde se especifica el presupuesto, la materialidad de todos los recintos que va a tener esta sede.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Existe algún diseño de cómo va a quedar?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, también están las imagenes.

El señor Alcalde, también se trabajó con la Junta de Vecinos.

El señor Cristian Brown, Secpla, sin duda, esto se hizo participativo con la Directiva de Pilmaiquén; están las plantas y elevaciones de la sede, así que están disponibles.

El señor Alcalde, podríamos mostrarlas después, la materialidad creo que era de cemento.

El señor Cristian Brown, Secpla, de radier y el revestimiento exteriores.....el fibrocemento lo estamos ocupando, que es para revestimiento de exteriores.....confirmo señor Alcalde el metraje y las especificaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, adelantar mi voto favorable a esta iniciativa, un proyecto sentido por la Población de la Villa Pilmaiquén, por todos conocido. Presidente como información, lo hemos solicitado en otras oportunidades, el nombre de los socios de Ingeniería y Construcciones Sur Limitada y el Representante Legal.

La señora Secretario Municipal, los nombres de los socios son: Miguel Huinca y don Luis Humberto Ovalle, tienen como Representante Legal a doña Patricia Figueroa Torres, a quien se le confiere un poder general.

El señor Alcalde, ¿Y lo de los m2?

La señora Secretario Municipal, la construcción está compuesta por un inmueble de un piso, de un total de 93,4 m2, contenido en una superficie predial de 1.557 m2. Es un sistema construido en base a cimientos sobre cimientos, radier en toda su superficie como base de pavimentos, estructura de cubiertas en base a cercha y tijerales armados, cubierta en base a zinc ondulado, revestimiento de exteriores de fibrocemento, semejando tinglado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 35/2012 "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen, Padre Las Casas", con el oferente Ingeniería y Construcciones Sur Ltda. (INGECONSUR), por la suma de \$46.903.295, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obra será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 35/2012 "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen, Padre Las Casas", con el oferente Ingeniería y Construcciones Sur Ltda. (INGECONSUR), por la suma de \$46.903.295, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obra será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6 e) Autorización contrato "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica,**

**Municipalidad de Padre Las Casas".**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenas tardes, se trata de la autorización del contrato referido a la Licitación Pública N° 52/2012 "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas".

Con fecha 13.04.2012 se procedió a realizar la apertura electrónica, presentándose solo dos oferentes: el Sr. Edgardo Urrutia Mora, quien dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°52/2012; y la Empresa Sociedad Profesional Incotec Ltda., quién no dio cumplimiento a lo solicitado en el Art. 5 de las BAG (no presentó boleta de garantía por seriedad de la Oferta).

Por tanto, habiendo cumplido con todos las especificaciones administrativas y técnicas y económicas, se solicita la autorización al Concejo Municipal, autorizar para celebrar contrato con el Sr. Edgardo Urrutia Mora, quien sería el único oferente aceptado en esa licitación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para tener mayor información, no se adjunta aquí el informe de evaluación realizado por la comisión, no sé si esta propuesta existía una comisión evaluadora, solamente aparece una minuta. Solamente conocer cuál fue la opinión de la comisión.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la propuesta técnica fue evaluada por la Unidad Pedagógica del Departamento, en conjunto con mi persona.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo hago en el sentido de que se entienda, en cada una de las autorizaciones de contrato siempre viene adjunto el informe de la comisión evaluadora, sea de una obra o de un estudio.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en este caso lo hizo la Unidad Técnica del Departamento, pero estoy viendo que por un algún error, me parece que no viene incluido en este momento, pero lo puedo enviar a pedir al Departamento.

El señor Alcalde, lo dejamos pendiente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, no tengo problemas en aprobarlo, contar que llegue antes de que termine el Concejo el informe técnico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente, como ha sido habitual en este Concejo Municipal, de aprobar las cosas con anticipación y entiendo la celeridad que se le está haciendo ahora, nada más que decir que causa inquietud conversar con algunos Directores de Escuelas, que hacen mención responsabilizando al Concejo Municipal, respecto a la tardanza en la aprobación o el eventual rechazo de las modificaciones presupuestarias que presentan en este Concejo Municipal, de parte del Departamento de Educación; nunca ha sido ese el espíritu del Concejo Municipal, sino mas bien aprobar las modificaciones presupuestarias y todo lo que se presente en materia de educación, sino más bien por las inquietudes que van en relación a los distintos planes y programas en ejecución, y también todos los antecedentes que se requieren para tomar el voto con toda objetividad, respecto a los antecedentes obtenidos a la vista en materia de votar, eso Presidente.

El señor Alcalde, gracias Alex, nunca había recibido ese comentario de parte de los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta bien sencilla, aquí se contrata el Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, entiendo que en el fondo es para planificar el trabajo los Docentes.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a través del Ministerio tuvimos dos colegios con el sistema de desarrollo compartido, el PAC, que la verdad nos ha dado bastantes resultados, ustedes estarán informados que este último SIMCE nuestros colegios, sobre todo el Darío Salas, Metrenco, Ñirrimapu, subieron mucho el SIMCE, entonces queremos de alguna forma incorporarle metodología PAC en todo el sistema educacional, atendiendo que cuando se aprobó la nueva reforma vienen ajustes a las bases curriculares, a los contenido que los niños tienen que aprender y con este sistema les pueda orientar, planificar, diagnosticar y evaluar el quehacer de los niños.

El señor Alcalde, entonces quedaría pendiente el informe.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2012: "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Edgardo Urrutia Mora, Rut: 7.918.274-5, por un monto de M\$69.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2012: "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Edgardo Urrutia Mora, Rut: 7.918.274-5, por un monto de M\$69.000.

#### **6 f) Presentación F.N.D.R. Proyectos Culturales.**

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca, buenas tardes, en conformidad a lo establecido por el Reglamento Regional del Fondo Concursable del Gobierno Regional de la Araucanía 2012, se requiere solicitar al Concejo Municipal la aprobación de dos Proyectos Culturales, para financiamiento de dicho fondo. Los proyectos son:

1. Proyecto Carnaval de Padre Las Casas 2012, por un monto de M\$20.000.
2. Proyecto Documental Ruta del Artesano Mapuche de Padre Las Casas, por un monto de M\$20.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, aprobar la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte Año 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía, de los proyectos denominados: 1) Proyecto Carnaval de Padre Las Casas 2012, por un monto de M\$20.000; y 2) Proyecto Documental Ruta del Artesano Mapuche de Padre Las Casas, por un monto de M\$20.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, aprobar la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte Año 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía, de los proyectos denominados: 1) Proyecto Carnaval de Padre Las Casas 2012, por un monto de M\$20.000; y 2) Proyecto Documental Ruta del Artesano Mapuche de Padre Las Casas, por un monto de M\$20.000.

**6 g) Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes, para poner en contexto, el año pasado se aprobaron aportes en M\$60.000, para lo que es la Planta Elevadora del Comité de Vivienda El Faro; el año pasado en diciembre se aprobaron a través de Acciones Concurrentes la compra de terrenos, que se postuló a través de la Municipalidad; hoy requieren ellos cambiar estos aportes, más que nada para la habilitación del terreno, lo que es la Planta Elevadora que habían pedido el año 2012, se va a presentar nuevamente a Acciones Concurrentes para financiamiento, ellos quieren que los M\$60.000 que estaban comprometidos el año pasado, este año pasen para la habilitación de terreno.

Voy a dar lectura del memorándum como para que estén más claros:

"Mediante el presente, junto con saludarle cordialmente, informo a usted sobre la postulación a la Línea de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, para la construcción de la planta elevadora de aguas servidas para el proyecto de loteo del Comité de Vivienda El Faro, ubicado en un terreno de calidad urbana de Padre Las Casas, ubicado en Llahuallin S/N, constituidos por 3 paños individualizados como Lote A-1, con una superficie de 1,2063 m<sup>2</sup>, número de rol 3367-24; Hijueta N°19, con una superficie de 0,92 hectáreas, número de rol 3367-27; y Lote Hijueta N°20, con una superficie de 0,92 hectáreas, número de rol 3365-41.

Para esta postulación el valor de venta fijada por los ex propietarios fue informada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°108, celebrada el día 05 de Diciembre de 2011, donde se autorizó con la abstención del Concejal Sr. Raul Henríquez Burgos (abstención por grado de parentesco y amistad con los dueños del terreno), el valor de venta del inmueble, en la fecha de presentación al Concejo.

Los terrenos eran de propiedad de 3 personas con la siguiente individualización: Hijueta N°19, propiedad de la señora Manuela Burgos Martínez; Hijueta N° 20, propiedad de la señora Ema Burgos Martínez; y Lote A-1, de propiedad de la señora Amelia Burgos Martínez.

Actualmente estos terrenos adquiridos por Acciones Concurrentes, se encuentran en proceso de transferencia, a fin de que los dominios de los inmuebles se inscriban a nombre del Comité de Vivienda El Faro.

En su oportunidad el Concejo Municipal aprobó en Sesión Extraordinaria N°46, de fecha 27 de julio de 2011, un compromiso de aporte donde se expuso que se solicitaban recursos para la instalación de planta elevadora, para conjunto habitacional, el cual iba a ser postulado a SERVIU, Región de la Araucanía, donde se contemplaba beneficiar a 130 familias inscritas en los registros de la organización, en el que señala que estos recursos solicitados estarán condicionados a los siguientes requisitos:

1. Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU, Región de la Araucanía.
2. Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida, y adjudicados los subsidios, sin observaciones, ni condicionalidad alguna.
3. Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto Municipal.

Aporte como subvención de M\$60.000 a favor del Comité de Vivienda El Faro, para la construcción de planta elevadora de aguas servidas del proyecto de loteo.

Por lo anterior, se solicita la modificación de estos compromisos de aportes para la habilitación de terrenos (canalización de esteros) del proyecto de loteo ingresado al SERVIU Araucanía, del Comité en cuestión. Esto solicitado por SERVIU según redestinación de recursos para sacar a delante y concretar la realización y construcción del proyecto.

Como este certificado es solicitado dentro de los documentos para la Postulación y poder sacar adelante la gestión ante la Línea de Acciones Concurrentes, es que requerimos y solicitamos que se modifique en el Certificado emitido por la Secretaria Municipal, en la identificación del destino del compromiso.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo entonces que la modificación consiste solamente en cambiar el destino de esta subvención, de aporte a la Planta Elevadora a los trabajos de habilitación del terreno, de la canalización del estero que todos conocemos ahí. ¿Quién se hace cargo de la Planta Elevadora?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, nosotros lo vamos a postular a Acciones Concurrentes nuevamente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, o sea, el Municipio.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, el Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, con esa tranquilidad estoy de acuerdo en aprobarlo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo en aprobar, pero el monto se va a ocupar el total o un porcentaje de la plata que aprobamos.

El señor Alcalde, es el total.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que de acuerdo actualmente a nuestro presupuesto de ¿dónde se estaría o hay plantas disponibles en cuenta para los M\$60.000?

El señor Alcalde, está considerado dentro del presupuesto eso.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, del año pasado, 2011 - 2012.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? .....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el compromiso de Subvención Municipal ascendente a M\$60.000, a favor del Comité de Vivienda El Faro, aprobado en Sesión Extraordinaria N°46, de fecha 27 de julio de 2011, destinando este monto para la habilitación de terrenos (canalización de esteros) del proyecto de Loteo ingresado al SERVIU Araucanía, dejando establecido que para hacer efectivo este

financiamiento, el Comité tendrá que ser beneficiado con la obtención de los subsidios de vivienda de parte del SERVIU; además de los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU, Región de la Araucanía; 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida, y adjudicados los subsidios, sin observaciones, ni condicionalidad alguna; 3) Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el compromiso de Subvención Municipal ascendente a M\$60.000, a favor del Comité de Vivienda El Faro, aprobado en Sesión Extraordinaria N°46, de fecha 27 de julio de 2011, destinando este monto para la habilitación de terrenos (canalización de esteros) del proyecto de Loteo ingresado al SERVIU Araucanía, dejando establecido que para hacer efectivo este financiamiento, el Comité tendrá que ser beneficiado con la obtención de los subsidios de vivienda de parte del SERVIU; además de los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU, Región de la Araucanía; 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida, y adjudicados los subsidios, sin observaciones, ni condicionalidad alguna; 3) Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto Municipal.

**6 h) Compromiso de Aporte Municipal Proyecto "Adquisición Sistema de Televigilancia,**

**1ª Etapa, Comuna de Padre Las Casas".**

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de un sistema de televigilancia, que sería la primera inversión que se vería materializada en la Comuna de Padre Las Casas; en una primera etapa que considera la instalación de 20 cámaras en diferentes puntos, le voy a detallar cuáles son las intersecciones de las calles, con la última tecnología que tiene el mercado y el mundo a nivel de monitoreo remoto o televigilancia.

Se trata de un proyecto que queremos postular como Municipio a la Circular 33 del Gobierno Regional, por un monto de M\$324.000, esta fuente de financiamiento tiene la particularidad, que financia vehículos, equipos y tecnología de este tipo, y se requiere un aporte del Municipio para la operación del sistema de M\$37.000, que es el gasto anual que tendría que efectuar el Municipio, el cual está desagregado de la siguiente forma: M\$31.000, valorizado el gasto en lo que consiste el recurso humano son cerca de M\$30.000, son 6 personas que van a estar operando permanentemente el sistema, un gasto anual de M\$25.200; un encargado del sistema, por M\$4.800, valor anual; los gastos de impresora, gastos de luz y agua, que están asociados también al lugar físico donde van a estar estas personas monitoreando los 20 puntos, y considera también un programa de mantención anual de estos 20 puntos, de las instalaciones y de todo, por la suma de M\$6.000.

Entonces el Municipio, dentro del compromiso para poder materializar esta iniciativa, requiere de este acuerdo y el compromiso también del Concejo, porque esto va asociado una vez que se obtengan los recursos a la materialización y a la puesta en servicio, que nosotros creemos que podría estar operando en condiciones ya para el segundo semestre de este año.

Las intersecciones de las calles que se han visto, se han estudiado bastante bien todos estos puntos, son los puntos de mayor ocurrencia de delitos, los puntos más inseguros dentro de la comuna; esto se vio con Carabineros, se ha trabajado también en conjunto con la señora Paola Urrea, que es nuestra encargada del Programa de Seguridad Pública y validado, como les digo, con la información que Carabineros de Chile y con las organizaciones que también participaron en este levantamiento. Los puntos son:

1. Avenida Ramberga con Calle Barnet.
2. Calle Huichahue con Calle Corvalán.
3. Calle Maquehue con Avenida Pulmahue.
4. Calle Villa Alegre con Calle Lillo.
5. Calle Villa Alegre con Calle Sauzalito.
6. Avenida Pulmahue con Calle Huichahue.
7. Calle Villa Alegre con Avenida Pulmahue.
8. Calle Maquehue con Calle Aillacara.
9. Calle Mac Iver con Calle Barnet.
10. Calle Corvalán con Calle Barroso.
11. Avenida Ramberga con Longitudinal Sur (cruce Maquehue)
12. Calle Vilumilla con Calle Maquehue.
13. Avenida La Quebrada con Avenida Pulmahue.
14. Parque Pulmahue.
15. Calle Los Robles con Calle Los Claveles.
16. Parque Corvalán.
17. Avenida Pulmahue con Calle Sauzalito.
18. Avenida Costanera con Calle Maquehue.
19. Avenida Ramberga con Calle Villa Alegre.
20. Calle Tomás Guevara con Calle Corvalán.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente felicitar, entiendo que éste es un proyecto que se va a postular, solamente tenemos que aprobar la minuta de compromiso de financiamiento del co-aporte municipal, por los M\$37.080. Felicitar por esta iniciativa, que va en la sensación de seguridad de nuestros vecinos, solamente antes de votar, me gustaría tener una copia de los 20 puntos donde se ha analizado instalar las cámaras de televigilancia. Agradezco que ustedes estén tomando esta iniciativa y agradezco al Alcalde por esta iniciativa que se está presentando, en algún momento, hace un par de años, mencioné la importancia de la seguridad de nuestros vecinos en materia de cámara de televigilancia y la importancia de tenerla; en su oportunidad no fue bien evaluada como prioridad. En su oportunidad también mencioné un lugar específico, que era Vilumilla con Coñoepeán, lo que por la rapidez no pude haber escuchado, pero donde sí ocurre una gran cantidad de discusiones y peleas, hay una gran cantidad de vecinos que denuncian respecto al microtráfico, un sector donde los propios Carabineros tienen catalogado como de mucha preocupación, no sé si está leído ahí.

El señor Alcalde, los 20 puntos fueron obtenidos en reuniones con los vecinos, este proyecto viene con una segunda etapa, donde probablemente agreguemos más puntos; estuvimos en Santiago hace poco viendo este sistema, es muy parecido a lo que presentaron ayer en Temuco, la diferencia es que las cámaras son nuestras, no las arrendamos; por lo tanto la inversión como Municipio es por una sola vez, después solamente vamos a tener en el segundo año pagar la mantención, que son M\$6.000, por lo tanto nosotros con fondos propios o nuevamente solicitando al Gobierno Regional, podamos aumentar el número de cámaras, 20 creo que es un número adecuado, pero sí considero que hay puntos que también en una reunión dije, que no fueron considerados del punto de vista de los mismos vecinos, Carabineros y la PDI. Esto se trabajó bastante con los vecinos, pero sí hay una segunda etapa de cámaras.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, sin perjuicio solamente para terminar, no tengo ningún problema para aprobar, de hecho anticipo mi voto favorable, éstas son las iniciativas que de alguna manera le dan vida a la gestión municipal, sin perjuicio me gustaría que se pudiese reevaluar el tema de Coñoepeán con Vilumilla, es un sector de microtráfico, en donde hay un montón de denuncias, de peleas, de casi todos los fines de semana, los vecinos que viven ahí, hay una Presidenta de un Taller Laboral junto en esa esquina, al lado está la expresidenta de la Junta de Vecinos, ahí mismo en Aillacara, los vecinos del frente, que son de Lomas de Huitrán, se sienten realmente afectados por ese punto y me extraña que no haya sido analizado, por lo que me gustaría a lo menos que lo voy a pedir dentro de los informes, el criterio de selección para poder asignar estas cámaras, de estos puntos de televigilancia. Sin perjuicio de eso Presidente, me gustaría si pudiese ver la posibilidad de a lo menos evaluar al menos una cámara para ese sector.....gracias Presidente, muchas gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, el listado fue leído bastante rápido, la verdad es que tampoco....

El señor Alcalde, se lo podemos entregar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, pero quisiera consultar específicamente para el sector por ejemplo del Bosque, cuando trabajamos en la renovación de Patentes de Alcohol, recibimos un estudio realizado por Previene y ese estudio definía ese sector como de altísimo riesgo de delincuencia, entonces quisiera saber en este momento Director si lo tiene incorporado ahí dentro del listado.

El señor Cristian Brown, Secpla, está en el sector Los Claveles con los Robles, no está tan masificado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero la calle principal al menos.

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar sí que por las especificaciones y el zoom que tiene esta tecnología, en condiciones normales 300, 400 metros de zoom, cuando no hay neblina, ni contaminación, depende mucho de los horarios también, entonces como bien dice el Presidente, nuestro Alcalde, ésta es una primera etapa, lo ideal es no ser tan agresivo en esta primera etapa, porque uno: no podemos financiar tampoco la operación o duplicar los recursos, queremos ver, entrar en marcha blanca esta primera, para ver cómo se comporta la estadística posteriormente y señalar que adicional a esto, fue validado por la propia institución de Carabineros, aquí en estos puntos está la mayor ocurrencia de delitos, de tráfico, de problemas de riñas, de asaltos, drogas, etc.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por su respuesta Director, quedé un poco más conforme con la ubicación ahí, la localización de una cámara. Pero quisiera analizar un poco y dar mi apreciación respecto al tema Alcalde, me parece que este Concejo ha sido participativo en todas las iniciativas que usted ha planteado, también en esa rigurosidad de participación siempre hemos estado pendiente que la comunidad sea consultada, en todo ámbitos de temas, y aquí me parece francamente que aquí no se cumple el principio de participación de los Concejales, porque el hecho de que usted, me parece espectacular la iniciativa y lo voy a aprobar, pero de verdad siento de que venga el Director de Secpla y lea rápidamente un listado, así nos interioricemos de dónde van a estar localizadas las cámaras de vigilancia, que es una muy buena iniciativa comunal, me parece francamente por decir de dar poca participación a los Concejales y nosotros somos los que

estamos con la gente, a nosotros nos van a consultar por esas iniciativas y nos van a consultar dónde están localizadas, y me hubiese gustado como a muchos de nosotros como Concejales, poder participar también de tomar decisiones de dónde pudieran quedar localizadas o al menos tener la información. Entonces quisiera Alcalde, insisto, le voy a dar mi voto de aprobación, pero que quede estampada francamente mi molestia, porque no es primera vez en proyectos de inversión nos enteramos en el Concejo, su Director nos informa mediante la lectura de una modificación o de un tema determinado y no me parece, porque la gestión del Municipio se realiza en este Concejo Municipal.

El señor Alcalde, respecto de la participación, nos enfocamos en los vecinos y deberíamos haber participado más con los Concejales. Lo importante es que es un tema que es muy esperado por nuestros vecinos y sí estoy de acuerdo que también debiéramos ver la posibilidad de ver unos dos puntos más, pensando que cuando uno los ve, frente a que no teníamos nada, pensábamos en una segunda etapa, hay muchos lugares en donde quisiéramos, veámoslo y trabajémoslo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece interesante la iniciativa, todo lo que tiene que ver con la seguridad y aumentar los niveles de seguridad a los vecinos, siempre es bienvenido, particularmente estoy de acuerdo con la iniciativa, pero sí en la rápida revisión que se ha hecho a los lugares, me llama la atención que no haya, por lo menos no escuché bien, alguna de estas cámaras en el sector de Huichahue, no sé si es considerado.....es que me refiero a la parte histórica de Huichahue, me refiero a todo el sector de .....¿hay?...hay uno;bueno Presidente, era de la idea de pasarlo a comisión este tema, pero me parece que hay que actuar rápido en esta materia, voy a estar con usted en el sentido que ésta es la primera etapa; aquí también hecho de menos si este tema fue planteado en el Comité de Seguridad.

El señor Alcalde, ahí fue trabajado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿o sé si hay un acta, algo respecto de esta propuesta?

La señora Paola Urra, Encargada Seguridad Pública, se mencionó el tema en la reunión de Consejo, pero no se trabajó en detalle con el Consejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente en el mismo sentido de participación, porque si instauramos estas instituciones de Comités de Seguridad, en donde sé que los dirigentes con mucho esfuerzo concurren a esta actividades, me parece que lo mínimo es que este tema se hubiese planteado formalmente en este Comité y esta iniciativa también se hubiese aprobado en esta instancia, todos los dirigentes, me consta que participan con mucho esfuerzo, también

participo en la medida que puedo asistir, pero los vecinos siempre demuestran mucho interés en participar, entonces me parece que éstos son los temas en que ellos tienen que pronunciarse; con ese alcance Presidente, con esa observación, voy a aprobarlo, pero dejo constancia de ese alcance en particular.

El señor Alcalde, perfecto, para que no quede la duda en el Concejo, el Comité como tal funciona con Carabineros, con PDI y con nuestros Dirigentes, esto se trabajó con los mismos integrantes, entonces me extraña que digan que no fue en el Concejo, formalmente en el Concejo como tal no se hizo, pero son los mismos actores que trabajaron en las reuniones.

La señora Paola Urrea, Encargada Seguridad Pública, el detalle de la ubicación efectivamente no se hizo con el Consejo, pero sí el Consejo estaba en conocimiento de ese proyecto; ahora, debo aclarar que se sesiona mes por medio, la anterior sesión fue en el mes de febrero y lo otro que debo agregar que estaba en veremos la continuidad del programa seguridad ciudadana y de mi persona; por lo tanto habían temas que no se pudieron tratar tan abiertamente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente a modo de duda, en algún momento participé, tengo entendido que lo integra al menos uno o dos Concejales y al parece los dos Concejales, que están aquí presentes, integrantes de la comisión, no tenían mucha claridad respecto del proyecto, que es una muy buena iniciativa, eso está fuera de discusión.

La señora Paola Urrea, Encargada Seguridad Pública, efectivamente, el señor Raúl Henríquez y la señora Ana María Soto, son parte del Consejo, no recuerdo si efectivamente ellos estuvieron en la anterior sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero existe un acta respecto de eso, de la Tabla y de los asistentes también.

La señora Paola Urrea, Encargada Seguridad Pública, efectivamente, ese documento está.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, la verdad de las cosas que voy a votar por lo políticamente correcto, que es darle el sí, pero debo confesarle que todos estos proyectos de cámaras, de cerrar las casas, de enrejarme, no son otra cosa que parte de la histeria colectiva que está sufriendo el país producto de la delincuencia, no sé si esto sea lo mejor

y aquí hay un tema de fondo, hasta qué punto este tipo de iniciativa transgrede lo colectivo, lo individual, dónde están mis derechos como persona, no soy delincuente como muchos vecinos de Padre Las Casas; entonces lo voy a votar, porque creo que políticamente es correcto que vote, en la perspectiva de la seguridad ciudadana, pero espero y confío en la capacidad técnica de nuestro Secpla, en una evaluación de esto, desconozco producto de mi ignorancia, cuáles son los efectos que esto ha traído en otros sectores, porque me imagino que si esto no es un eslabón más de una cadena, no va a servir de nada, o sea, si no hay una coordinación con los Tribunales y no hay una coordinación con Carabineros, o hasta qué punto, por eso es lo que desconozco, si instalo, me parece bien ahí en la Virgen, pero en la medida que asuma que ése es un lugar conflictivo, no tengo por qué desconfiar de lo que diga Carabineros, que por lo demás es parte interesada en este tema, si a ellos les interesa que todo el mundo esté vigilado, es parte de su pega, pero qué pasa luego que intervienen este tipo de mecanismos y los focos de conflictos se te trasladan hacia otro lado, hay una serie de detalles, pero una de mis mayores preocupaciones, no solamente aquí en la comuna estimado Presidente, sino que en todo el país, porque creo que aquí se atenta contra los intereses individuales, qué más ustedes que son de derecha debieran defenderlo mucho más que yo.

El señor Alcalde, cuando visitamos este sistema en un gira cuando fuimos a ver el tema, están en directa relación con Carabineros y eso nos dieron como ejemplo varias veces, si hay por ejemplo un asalto, puede perfectamente comunicarle a Carabineros y decirle el lugar exacto del asalto, filmas el asalto y es una prueba en contra de la persona que esté cometiendo el delito, ahora al final va a salir igual, porque el sistema está malo, pero tienes la foto y pruebas, entonces se puede evitar el asalto y eso ya es bueno.....(cambio de cassette)....eso es un tema. El otro tema y que tiene que ver con que cuando pusimos las alarmas comunitarias, nadie quería tener alarmas, todos decían que era muy malo y resulta que las alarmas sí han cumplido un rol muy importante en lo que es la protección de un barrio, yo creo que las cámaras también van a hacer un aporte en la medida que se trabaje coordinado con Carabineros y viendo el tema de seguridad, por los mismo puntos que estamos hablando, el ver una cámara ahí, te va a dar, no sé, por último te asusta hacer algo que estás pretendiendo hacer en el lugar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, tengo mis diferencias con Sergio respecto al tema, pero encuentro que no es el momento de plantear esas diferencias, me parece que aquí hay que avanzar en este proyecto y me parece un proyecto interesante, lo que sí reitero presidente, el tema de la participación de los vecinos en esta iniciativa y lo otro, que pido formalmente que se entregue el listado de los lugares en este Concejo si es posible, para que podamos tener información clara de cuáles son los puntos, con ese antecedentes, estoy de acuerdo en votarlo en esta sesión.

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar por la preocupación de los señores Concejales, esta información todavía no sale del Municipio, la comunidad no sabe por las mismas razones y la misma naturaleza que tiene el proyecto, por la seguridad, todos van a querer una cámara y las expectativas no se puede cumplir obviamente para todos, entonces esto no ha sido ni publicado, ni socializado con dirigentes o con las viviendas donde van a estar puestas estas infraestructuras y las cámaras en sí.

El señor Alcalde, por los puntos exacto, pero los lugares sí.

El señor Cristian Brown, Secpla, los lugares sí, en general se ha hablado en estas reuniones, pero específicamente dónde va a ir instalado la cámara no, se ha dicho que son esas las intersecciones y esa es la información que ustedes tiene primera fuente.

El señor Alcalde, agregar que las cámaras son antivandálicas y hay algunas que no se nota que está la cámara, o sea, depende de lo que queremos en el punto; hay unas muy grandes que asustan y hay otras muy pequeñas que no se notan que están ahí.

El señor Cristian Brown, Secpla, eso es básicamente y lo segundo, que estamos en este minuto con Paola sacando copias de los distintos sectores.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención, por un monto de M\$37.080 anual, para el proyecto denominado "Adquisición Sistema de Televigilancia, 1ª Etapa, Comuna de Padre Las Casas", el cual será postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención, por un monto de M\$37.080 anual, para el proyecto denominado "Adquisición Sistema de Televigilancia, 1ª Etapa, Comuna de Padre Las Casas", el cual será postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional.

## 7. VARIOS.

**a) La Concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera hacerme cargo de la carta ingresada, con fecha 04 de abril, de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Temuco y Futura Congregación Capilla de Fe en San Ramón, donde ellos

iniciaron un trámite con el Concejo Municipal de Freire, nos muestran incluso un acta en donde fue aprobado la entrega en comodato de un terreno de 20 x 30 metros, a dicha Iglesia. Se acercó en su oportunidad a conversar conmigo el Pastor además y bueno, la finalidad es que se termine con esta tramitación de la entrega en comodato Alcalde, así es que viene ingresando hoy día además en correspondencia y le pediría ahí celeridad, porque ellos tienen esta tramitación desde hace bastante tiempo.

El señor Alcalde, estuve en la Posta la semana pasada si no me equivoco, esto lo está viendo Jurídico, tengo entendido que a Municipio le dieron el comodato donde está la Posta para Salud, no para otra cosa, dentro del comodato original, entonces es como cuando nos donaron por ejemplo donde están los colegios, es para un colegio y si no está el colegio lo tienen que devolver, eso lo está viendo Jurídico y creo que lo podemos comentar en el próximo Concejo, si es que tenemos la información, pero es todo un tema, porque estuve un rato y se me acercaron dirigentes antiguos del lugar, se me acercó alguien de la familia que donó el terreno y el terreno fue donado solamente para un dispositivo de salud. Es un terreno grande donde está la Posta de San Ramón, no es el consultorio, es en lo rural, es al frente de la entrada Coipo Lafquén.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces Alcalde, quisiera solicitar una vez por supuesto terminado el informe, una copia de ese informe jurídico, gracias.

**b)El Concejal Sr. Sergio Sandoval,** Presidente, solamente hacer un comentario, leí la semana pasada en un periódico, me da la impresión relacionado con el tema comercial, una frase donde estaba usted, supongo que habrá sido suya, le quiero preguntar eso, algo así: "por fin se dilucidó el asesinato en San Ramón", hay una foto suya, me imagino que esa frase dice relación a que por fin se terminó con el sufrimiento de los vecinos que pasaron a Padre Las Casas.

El señor Alcalde, en esa foto que aparezco muy flaco, que tiene que ser muy antigua, la vi y leí el título, el cual no es frase mía, no es una frase que dije y la verdad es que tampoco me preocupé mucho en investigar, estaba tan feliz que se logró el traspaso de San Ramón, porque salió casi simultáneo, pero la verdad es que ni siquiera me fijé lo que dice, me fijé que decía por fin San Ramón traspasado, pero no le di más vueltas que eso; pero no son mis palabras, el asesinato social, algo así decía.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, leí solamente el titular, no sé si tendrá una crónica, pero lo asocié producto de lo que hemos estado viendo ahora las últimas semanas, de que se trataba de que se había terminado con el padecimiento de los vecinos y que por fin habían pasado a Padre Las Casas; solamente le hacía el comentario porque comparto

absolutamente la frase y me alegro que en el año 2004 no haber sido cómplice del asesinato por las autoridades políticas de la fecha.

**c)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente, tengo un punto, se trata de un muchacho, don Sebastián Sobarzo Meliqueo, es un muchacho de 16 años, que compete en motocross, él está presente aquí en la Sala de Concejo, está con su entrenador, es de la Comuna de Padre Las Casas, ha participado en varias competencias a nivel nacional, quedan dos fechas; inclusive estuvo participando en Argentina con su moto, donde obtuvo el primer lugar, ha sido un muchacho destacado en esta competencia, está pidiendo un aporte para viajar a Talca el día 27 de este mes; es un muchacho como les digo de nuestra comuna, de 16 años y tiene grandes sueños, está compitiendo y ver la posibilidad de entregar algún recurso, ver de qué forma lo podemos apoyar para que llegue a Talca y necesita un recurso que en total consiste en M\$336.

El señor Alcalde, esto no me lo había comentado don Jaime, sino traería algo un poco más solucionado. En relación al costo, es lo que le sale el viaje o tienen que pagar una inscripción.

El señor Edmundo Vidal Garcés, Entrenador de Sebastián Sobarzo, señala que incluye combustible, alojamiento, alimentación para los tres días; además de la inscripción, la cual tiene un valor de \$35.000. Viajarían tres personas: Piloto, Entrenador y Mecánico.

También, menciona que es el único representante del pueblo mapuche que participa en el campeonato nacional.

El señor Alcalde, ¿Alguna opinión del tema?, nosotros dejamos recursos por las subvenciones especiales, que están hoy día dentro de los recursos que tiene la Corporación, si quisiéramos hacerlo por esa vía, necesitaríamos aprobar ahora un compromiso un compromiso de subvención por esa cantidad de dinero para que la Corporación la designe, porque ellos son personas naturales, no tienen Personalidad Jurídica, entonces tendría que ser vía transferencia de los recursos de la subvención, desde la Corporación del Deporte a ellos. Particularmente poder ayudarlos me encantaría, es digno sobresaltar cualquier disciplina que se destaque y eso nos hace sentir muy orgulloso como Padre Las Casas, como Comuna y es dentro de las disciplinas deportivas que están saliendo adelante, no sé si les comenté en el Concejo anterior, tenemos un juvenil que va al Nacional de Atletismo en Barcelona, que también vamos a tener que usar la misma figura; tenemos en atletismo un juvenil que va al sudamericano también de atletismo; tenemos gente nuestra que está destacando mucho, pero

eso quedó embolsado, entonces no sé si se puede como acuerdo de Concejo, darle una excepción a la Corporación para poder administrar esta cantidad de recursos.

La señora Secretario Municipal, el año pasado se hizo con el Grupo de Gimnasia Rítmica que fue a Valdivia, se pasó una subvención especial a la Corporación del Deporte, para que la Corporación les pagara los gastos a ellos.

El señor Alcalde, la diferencia es que ahora la Corporación tiene los recursos, pero no alcanzamos a preparar el tema para el otro Concejo, tendríamos que tener un acuerdo de Concejo para dar esos recursos.

La señora Secretario Municipal, no, porque la Corporación le traspasaría a ellos, lo que sí tendrían que tener el compromiso de que después le vamos a devolver la plata a la Corporación.

El señor Alcalde, ¿Cómo sería el compromiso?

El Concejel Sr. Jaime Catriel, Presidente, conversando con don Claudio Aceitón, no hay recursos como para apoyar.

El señor Alcalde, sí, hay recursos, hay M\$35.000 en una subvención especial en la Corporación del Deporte, eso fue por acuerdo de Concejo.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, pero tenemos que sacar el acuerdo para después incorporar esos recursos. La Corporación tenía M\$10.000 para apoyar todas estas iniciativas, que nosotros como Concejo Municipal se le trasladó y quedó sin nada, apoyamos para el tema de sus recursos y unas cosas más; actualmente hoy día la Corporación no tiene recursos para financiar este viaje, lo que se pretende hacer es que nosotros como Concejo votemos a favor este tema de las platas que quedaron traspasadas al Municipio, de las platas que sacamos de la Corporación.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, importante aclarar, el Concejo aprueba el 15 de diciembre en el Presupuesto Municipal una subvención para la Corporación del Deporte, por M\$40.000 y de la presentación que hacer la Administración se reduce algunos montos y se colocan en cuentas referidas a subvenciones especiales que vayan en la línea del Deporte, que sería en lo pertinente a poder entregarle a nuestro deportista, sin embargo el deportista hace su presentación como persona natural, por lo tanto la subvención no es posible entregársela a él. Lo que se solicita por Administración, en este caso a juicio de lo que estamos escuchando, es que el Concejo se comprometa a devolver por medio

de una subvención directamente a la Corporación el monto, a fin de que la Corporación que tiene recursos financieros y presupuestarios pueda hacer el aporte directamente al deportista. Es importante aclarar, que eso pasa en la figura de que esto es un gasto y es una apuesta que excede al programa de actividades que tiene hoy día la Corporación y que están financiados presupuestariamente....efectivamente se aprobó una subvención por M\$40.000, de acuerdo a un programa que hoy día tiene la Corporación, lo que se está solicitando es que el Concejo tenga la voluntad de autorizar en una próxima sesión una subvención a la Corporación, por el monto asignado.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, el compromiso de apoyar al Deportista Sebastián Sobarzo Meliqueo, para participar en la 5ª Fecha del Campeonato Nacional de Motocross, que se realizará en la ciudad de Talca, los días 28 y 29 del presente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el compromiso de apoyar al Deportista Sebastián Sobarzo Meliqueo, para participar en la 5ª Fecha del Campeonato Nacional de Motocross, que se realizará en la ciudad de Talca, los días 28 y 29 del presente.

El señor Alcalde, señala que hay una solicitud de un vecino y pide a la señora Secretario Municipal que describa la petición.

La señora Secretario Municipal, hay una solicitud de un traslado de una Patente de Expendio de Cerveza y Sidra, no están todos los antecedentes, sino que aquí el Departamento de Finanzas está informando la solicitud y está como considerando la opinión del Concejo, previo a hacer al requirente presentar todos los documentos.

Se trata de un Expendio de Cerveza y Sidra que sería en el Portal de Padre Las Casas, ahí hay una sandwichería, aquí donde está el Santa Isabel. Ellos quieren ampliar el rubro y colocar un Expendio de Cerveza y Sidra; además que ellos tienen una Patente de sándwich al paso y venta de papas fritas; lo que pasa es que el informe del Programa SENDA indicó respecto de esta solicitud, de que ese sector está muy colindante a la Población Los Caciques, en donde se está haciendo un trabajo de intervención del programa, con jóvenes que poseen factores de riesgo, consumo de drogas y alcohol, además de microtráfico y consumo de drogas en espacios públicos, por lo cual ellos no lo están recomendando. Entonces Finanzas, previo a que se continúen los trámites, está solicitando la opinión del Concejo. El Horario sería de lunes a sábado, desde las 11:00 hasta las 20:30 horas y el Centro Comercial funciona de lunes a domingo hasta las 22:00 horas.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, buenas tardes, lo que pasa es que esta patente ya habíamos aprobado en oportunidad anterior la transferencia, entonces ahora él está solicitando el traslado. Primero, cambió el dueño, el dueño estaba en Ramberga, eso es transferencia, entonces la idea del dueño de este negocio de sándwich al paso que está ahí en el Portal, es complementar la patente que actualmente tiene con la patente de expendio de cervezas, entonces por eso es que él compró la otra; empezó a hacer los trámites, pero nos encontramos con el inconveniente de que SENDA no lo encontraba recomendable, claro yo tampoco pensaría que es recomendable si a lo mejor es afuera, pero resulta que es un recinto que es cerrado, que tiene un horario de funcionamiento determinado también y que no va a perturbar y no va a hacer que se extienda el horario de funcionamiento. Entonces en atención a eso, consideramos que pudiera ser, pero para eso pretendíamos que primero lo viera el Concejo y ellos se pronunciaran, para poder decirle al señor: sí, siga con los trámites.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera que se me claricara un poquito el procedimiento, porque cuando aprobamos la Ordenanza Municipal respecto a alcoholes, queda establecido ahí que el proceso no se inicia con esto, con pedir la opinión a los Concejales, sino que todo lo contrario, cuando viene todo el expediente, con todos los antecedentes que ha recolectado el contribuyente, los informes, las Juntas de Vecinos, etc., ahí los Concejales venimos a tomar una decisión al respecto, entonces quisiera aclaración respecto al procedimiento.

El señor Alcalde, lo que pasa es que lo quisimos discutir ahora, porque él no va a vender en un barrio, en una calle o en un sector vecinal, sino que va a estar dentro de un Centro Comercial, porque esto es una patente para un local del Santa Isabel, de lo que es la galería comercial del Santa Isabel. Entonces es primera vez que nos pasa, que tengamos que decidir en un centro comercial y no en una calle de un vecino, porque si no nos regiríamos por las normas y por todos, entonces la idea es vender schop en un lugar cerrado, en un centro comercial, que tiene un horario de inicio y término, entonces no nos calza mucho con la experiencia que tenemos y la idea de presentarlo ahora, es que lo discutamos para ver si lo pasamos o no, al margen de la aprobación o no como Concejal o Concejo, es un tema nuevo porque es dentro de un Centro Comercial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo la inquietud de la Concejala Ana María Soto respecto del procedimiento, que por ahí más menos va, pero, bueno, ella tendrá su propio espacio para interpretar su materia; sin perjuicio de eso, voy a traer a colación que en su oportunidad cuando trabajamos la Ordenanza, fui muy claro respecto a la Ordenanza de Alcoholes, que ojalá hubiese un procedimiento, que mientras en la letra a) solicitar formulario en Rentas y

Patentes; b) Ir a Obras, llenar el formulario; c) volver a Rentas; entonces así cualquier vecino no se iba a marear con los trámites para la obtención, traslado u otorgamiento de un patente de alcohol, ése es un tema.

Creo que nuestra Ordenanza aún queda una materia pendiente por perfeccionarla, valoro lo que se hizo en el trabajo de comisión, pero ese detalle que no lo quisieron tomar, fue lo que ya nos vimos enfrentado en una patente de alcohol pasada y en esta oportunidad también lo vemos pasado. Esto se subsana simplemente con un procedimiento interno que esté regulado dentro de la misma Ordenanza.

Eso Presidente, es materia que podemos en algún momento modificar la Ordenanza de Alcoholes y que quede absolutamente claro los procedimientos de obtención y traslado de Patentes. Si perjuicio de eso, estoy de acuerdo con el informe de riesgo, valoro la autonomía del Coordinador Comunal de SENDA, don Iván Neira, quien en forma autónoma, de acuerdo a diagnóstico comunal, hace su informe respecto a su desacuerdo en relación a esta patente en particular; sin embargo, en lo personal creo que no afectaría el otorgamiento de esta patente de alcohol, toda vez por las razones que usted explicó, respecto a que hay un funcionamiento del Portal, hay un horario de comienzo y término; al interior del mismo Portal ya existe una patente de alcohol por parte del Supermercado que vende en el horario que se establece, a contar de las 09:00 horas, entonces no vendría a contradecirse respecto del informe, pero sí valoro la autonomía con que se elaboró el informe, a lo mejor contra la voluntad de la Administración, pero sí Presidente estoy de acuerdo en que se proceda y se siga el trámite de la obtención del traslado, así lo entiendo.

El señor Alcalde, no es necesario tomar la decisión ahora, en el fondo es porque es un tema escapa a lo habitual, por eso decidimos conversarlo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, presidente, me gustaría conocer cuál es la propuesta que usted trae al Concejo entonces, la propuesta suya, quiero saber si usted está de acuerdo o no con la patente.

El señor Alcalde, personalmente estoy de acuerdo porque es en un local comercial, pero sí como es un tema que escapa un poco de lo habitual quiero que lo comentemos, porque la persona ya tiene su evaluación, en el fondo es ver si le damos o no la oportunidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me parece que hay procedimientos que deben respetarse en esto y me parece que introducir un elemento de juicio, que valoro a lo mejor el sentido que tiene, pero me parece

que todo lo que podamos plantear en este Concejo, respecto de esta patente, puede eventualmente ser usado más adelante para poder fundamentar una aprobación indirecta de la patente, entonces me parece que frente a eso, estoy en posición de analizar en el mérito los antecedentes, una vez que tenga todos los antecedentes en la mano, me parece que sí hay diferencia, en relación a lo planteado por Alex, respecto a que existe una patente, es una patente de venta hacia el exterior, esto entiendo que es una venta para consumo al interior, entonces tiene distintos matices importante analizarlos, pero me parece que es una mala o no es lo más recomendable emitir opiniones previas, que eventualmente nos pueda complicar después el pronunciamiento definitivo del Concejo como Cuerpo Colegiado, teniendo todos los antecedentes a la mano; valoro la instancia, pero me parece que el pronunciamiento pudiere tener ese defecto, que nos pudiera a nosotros como Concejo, como Cuerpo Colegiado, eventualmente cuestionar el acuerdo que más adelante se pueda adoptar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, escucho Yeny, en realidad ella tiene razón y es el argumento que planteamos muchas veces en el trabajo de comisión cuando trabajamos la Ordenanza, y que tenía que ver con la oportunidad que tenían los vecinos antes de iniciar todo el gasto de inversiones que significa, poder tener una idea si iba a ser aprobado o no su Patente, pero esa oportunidad también debiera tenerla muchos vecinos, que también invirtieron y que hicieron toda la tramitación y cumplieron con todo el procedimiento y el requisito establecido por la Administración, que es la elaboración de la carpeta que llega en definitiva a los Concejales para tomar la decisión. Entonces, la verdad es que siento de que efectivamente, no me voy a pronunciar en este minuto, además nosotros los Concejales en comisiones, cuando trabajamos esa Ordenanza, le dimos toda la potestad a Previene, para que pudiere manifestarse y darnos la opinión y la orientación respecto a los trabajos que estaban haciendo, porque me parece francamente no considerarlo en este minuto, no correspondería a lo establecido en la Ordenanza y que nosotros mismos trabajamos.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, la idea era más que nada presentar el tema al Concejo y ni siquiera que lo vieran acá, sino que más bien se viera en comisión, considerando más que nada la inversión futura que pudiera hacer el vecino, situación que también hemos considerado en otras oportunidades. Ahora, lo que decía el Concejal Sr. Henríquez, existe claramente procedimientos claros de tramitación de patente, lo que quedamos comprometidos como Departamento de Finanzas, fue hacer una carta tipo para las Junta de Vecinos, donde ellos tuvieran que decir si o no, pero el listado, los procedimientos están definidos ya, entonces esta fue una situación que escapó a la realidad que manejábamos continuamente y que de hecho si tenemos situaciones similares nos va a pasar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, valoro la sana discusión que se ha traído acá, porque cada uno de los Concejales, de acuerdo a los antecedentes, irá a votar en su momento, favorable o desfavorablemente, sin

embargo no concuerdo con usted en la parte final, porque si hubiese quedado tan establecido en la Ordenanza de Alcoholes, no tendría por qué estar este documento presentando de este tipo aquí y prueba de eso es que la Ordenanza Municipal tiene una falencia y que dejó un vacío, dejó en blanco, este pronunciamiento en particular y eso fue lo que una de las cosas que más discutí, que se quedara establecido en caso de que hubiera una pre aprobación antes de poder que se presentara al Concejo, se hiciera este procedimiento igual, pero con todas las patentes de alcoholes, ya sea otorgamientos, renovaciones ,es sana la discusión que se ha dado en este Concejo Municipal y eso hay que valorarlo.

**c)El Concejal Sr. Raúl Henríquez,** solamente hacerme cargo de una carta presentada por la Comunidad Indígena Huichahue, del sector que se ha anexado a nuestra comuna; ellos presentaron una carta pidiendo una Subvención Municipal o dando a conocer una iniciativa de Subvención Municipal, con fecha 16 de abril del año 2012, el ID es el 100976, en la cual están solicitando recursos para habilitar un espacio comunitario ahí en el sector de Prado Huichahue. Solicito un informe respecto de esta carta, gracias.

Se levanta la sesión a las 17:48 horas.

**SESIÓN ORDINARIA N° 122 (abril 17 de 2012)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$3.200.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos "Fines Educativos", por un monto de M\$14.879.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$301.305.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, aprobar la rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada el 27.03.2012, que modifica el Programa "Gestión Ambiental" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, Donde Dice: Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 04 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. Debe Decir: Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.414; 22 10 - 01 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 250, Sub Total: M\$ 1.664. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, aprobar como Meta Individual para el año 2012, el cumplimiento de un Operativo Social a favor de los menores de la Aldea SOS, de la Comuna de Padre Las Casas, que efectuarán los funcionarios municipales de Planta y Contrata de las diferentes Unidades del Servicio, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en dos fechas, una el primer semestre y la otra el segundo semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 35/2012 "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen, Padre Las Casas", con el oferente Ingeniería y Construcciones Sur Ltda. (INGECONSUR), por la suma de \$46.903.295, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obra será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2012: "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Edgardo Urrutia Mora, Rut: 7.918.274-5, por un monto de M\$69.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, aprobar la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte Año 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía, de los proyectos denominados: 1) Proyecto Carnaval de Padre Las Casas 2012, por un monto de M\$20.000; y 2) Proyecto Documental Ruta del Artesano Mapuche de Padre Las Casas, por un monto de M\$20.000.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el compromiso de Subvención Municipal ascendente a M\$60.000, a favor del Comité de Vivienda El Faro, aprobado en Sesión Extraordinaria N°46, de fecha 27 de julio de 2011, destinando este monto para la habilitación de terrenos (canalización de esteros) del proyecto de Loteo ingresado al SERVIU Araucanía, dejando establecido que para hacer efectivo este financiamiento, el Comité tendrá que ser beneficiado con la obtención de los subsidios de vivienda de parte del SERVIU; además de los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU, Región de la Araucanía; 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida, y adjudicados los subsidios, sin observaciones, ni condicionalidad alguna; 3) Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención, por un monto de M\$37.080 anual, para el proyecto denominado "Adquisición Sistema de Televigilancia, 1ª Etapa, Comuna de Padre Las Casas", el cual será postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, el compromiso de apoyar al Deportista Sebastián Sobarzo Meliqueo, para participar en la 5ª Fecha del Campeonato Nacional de Motocross, que se realizará en la ciudad de Talca, los días 28 y 29 del presente.